



		Indicador	
Inversión por habitante		7	

**METODOLOGÍA DE CÁLCULO:** Esta magnitud se calculará siguiendo la siguiente fórmula:

Obligaciones reconocidas capítulos 6 y 7 Nº habitantes

Responsable del indicador	Dirección Superior Contable y Presupuestaria / Intervención		
Periodicidad de la actualización	ANUAL		
Origen de la información	Dando cumplimiento al artículo 26.3 de la LPACAP, se deberá identificar el origen de los documentos elaborados.		
Límites Protección de datos	No existen límites.		
<b>Otros límites</b>	Analizando los límites recogidos en el artículo 14 de la LTBG, no son vulnerados.		
Formato de la información	PDF		
Observaciones	Este indicador distribuye la totalidad del gasto presupuestario por operaciones de capital realizado en el ejercicio entre el número de habitantes de la entidad y permite comparar esta magnitud entre entidades territoriales que tienen distinta población.		